



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Educación y Cul-
tura. Carpeta N° 756 de 2000

Repartido N° 410
Noviembre de 2000

PASCUAL HARRIAGUE

Designación a la Escuela N° 69 de Colonia Harriague,
departamento de Salto

XLVa. Legislatura

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Desígnase "Pascual Harriague" a la Escuela N° 69 de Colonia Harriague, departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 1° de noviembre de 2000.

LUIS BATLLE BERTOLINI
Representante por Salto

EXPOSICION DE MOTIVOS

Pascual Harriague nació en Hasparren (Bajos Pirineos) en 1819. Llegó al Uruguay en 1838 con diecinueve años de edad. Su primer trabajo fue de peón de un saladero del Cerro de Montevideo. Continuando su peripecia como dependiente de una pulpería de San José, desde donde pasó a radicarse en Salto como habilitado de una pequeña curtiembre que pasaría a ser luego grasería y fábrica de jabón y velas. Se dedicó también a la extracción y venta de piedras finas con la que consolidó su patrimonio y adquirió el establecimiento "La Caballada".

Paralelamente, trabajó en el cultivo de la vid en la zona de San Antonio, desde donde investigó hasta lograr la aclimatación de una variedad de uva negra que le permitiera elaborar el vino que se había propuesto, lo que logró en 1887. Falleció a los setenta y cuatro años de edad, en 1894, y es un símbolo del trabajo y el éxito.

Creemos que la designación de una escuela tiene que llevar consigo la valoración especial de personas de la zona, del departamento, que sean ejemplo para las generaciones futuras de probidad, ética, tesón, estudio, trabajo, disciplina, don de gente; en este entendido consideramos oportuna la designación de la Escuela N° 69 de Colonia Harriague, departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública), con el nombre Pascual Harriague.

Montevideo, 1° de noviembre de 2000.

LUIS BATLLE BERTOLINI
Representante por Salto

≠